

Presentación de *Corts.*

Anuari de Dret Parlamentari

Número 31 (extraordinario)

ENRIC MORERA I CATALÀ

President de les Corts.

Al cumplirse 40 años de la aprobación y entrada en vigor de la Constitución Española de 1978, norma que posibilitó la creación de las Comunidades Autónomas y, con ellas, de sus órganos e instituciones de autogobierno, desde les Corts Valencianes hemos querido contribuir al conocimiento y reflexión sobre dicha norma fundamental mediante la edición de un número extraordinario de *Corts. Anuari de Dret Parlamentari*, el primero de estas características en la presente legislatura.

El número treinta y uno de esta publicación, sin romper la línea tradicional de la misma, va un poco más allá, tanto en la cantidad de colaboraciones que recoge, que alcanzan la cifra de veintinueve, como en la temática de las mismas, al incorporar trabajos directamente vinculados con la actividad parlamentaria, junto a otros que versan sobre contenidos un tanto más distantes a la misma, pero del máximo interés y, por supuesto, enmarcados en la efeméride que nos ocupa.

De igual modo, se supera la tradicional distinción entre «Estudios» y «Notas», integrándose los veintinueve trabajos en un continuo cuya ordenación responde al número de artículo o título de la Constitución al

que hacen referencia. Además, al tratarse de un número extraordinario, no se incluye la «Crónica Parlamentaria» ni la «Recensión Bibliográfica», contenidos que sí son habituales en los números ordinarios.

La pretensión ha sido que las visiones sobre la Constitución que se recogen en el Anuario tengan una representatividad amplia y plural, por lo que hemos invitado a participar en esta publicación a letrados/as de todos los Parlamentos de España y a profesores/as de varias Universidades. Sin que resulte posible individualizar a cada uno de los participantes, sí querría hacer constar mi satisfacción por poder contar, entre el elenco de colaboradores, con letrados/as de las Cortes Generales, de las Cortes de Aragón, del Parlamento de Canarias, del Parlamento de Cantabria, de la Asamblea de Extremadura, del Parlamento de Galicia y de la Asamblea de Madrid, además, obviamente, de letrados/as de las propias Cortes Valencianas. Por su parte, entre el profesorado, se encuentran docentes que representan a la Universitat de València, la Universitat d'Alacant, la Universitat Jaume I, la Universidad CEU Cardenal Herrera, la Universidad de Valladolid y la UNED.

Finalmente, solo me resta agradecer su colaboración a los autores y autores que aceptaron nuestra invitación, agradecimiento que hago extensivo a todas las personas que han hecho posible la edición y publicación de la revista.